93

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 9816.

POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE YUTY A OTORGAR LA ESCRITURACION DEFINITIVA DE DOS SOLARES DE TERRENO MUNICIPAL.-

Form. 29

------oOo------

Nº. 2.241 -

Asunción, Agosto 6 de 1945.-

VISTOS: la Nota Nº 36 (expediente Nº 535), de la Municipalidad de Yuty, en la que solicita la autorización correspondiente del P. E. para otorgar la escrituración definitiva de dos solares de terreno Municipal, a favor de la Señora Teresa Dejesús Rojas Vda. de Benítez; el dictamen favorable de la Dirección de Municipalidades; y, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-Ley Nº 6.268,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Autorízase a la Municipalidad de Yuty a otorgar la escrituración definitiva de dos solares de terreno Municipal a favor de la Señora Teresa Dejesús Vda. de Benítez, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:
"Su frente al Oeste sobre la calle Uruguay mide - "veinte metros por igual contra frente al Este, don- "de linda con terreno Municipal. Sus costados en am- "bos vientos o sea Norte y Sur miden sesenta y cin- "co metros de acuerdo a la división de solares del "Antiguo Municipio, lindando al Norte con terreno "Comunal excedente y al Sur con propiedad de la mis- "ma solicitante".-

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-